

# Recuperación con igualdad de género y justicia climática

 [clacso.org/recuperacion-con-igualdad-de-genero-y-justicia-climatica/](https://clacso.org/recuperacion-con-igualdad-de-genero-y-justicia-climatica/)

November 5, 2021



CONVOCATORIA DE INVESTIGACION PARA MUJERES Y HOMBRES JÓVENES  
INVESTIGADORXS – ACTIVISTAS

**Cierre de inscripción: 20 de diciembre de 2021**

[Inscríbete](#)

## Fundamentos

Si bien a lo largo del trienio 2018-2020, la región latinoamericana venía mostrando claros signos de deterioro de la situación política, económica y social, no hay dudas que con la Pandemia de la Covid-19 se establece un punto de inflexión sin precedentes para la región y para el mundo en general. La crisis provocada por la Covid19 evidenció aún más las contradicciones estructurales y las grandes desigualdades que por años han estado presentes en la región de América Latina.

Con la pandemia, las disposiciones de confinamiento y restricciones a la movilidad (cierre de fronteras, control del transporte y del comercio de bienes y servicios para el mercado interno y externo) tuvieron fuertes impactos en el incremento del desempleo, la informalidad y la caída de los ingresos familiares. La nueva normalidad es la de una región más pobre y desigual.

La recuperación está marcada por iniciativas de reactivación económica de corte extractivista con proyectos de minería, producción energética y de agronegocios que incrementan la presión sobre los recursos naturales y los territorios de las comunidades rurales, con enormes brechas de género, profundizando el hambre, la desnutrición y la crisis climática.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras agencias de las Naciones Unidas han enfatizado en la inminente crisis alimentaria y han urgido a los gobiernos de la región a tomar medidas para mitigar este flagelo[1]. En mayo 2020, la FAO informó que el Corredor Seco de Centroamérica, aumentará el número de personas con inseguridad alimentaria severa pasando de más de 1,6 millones a cerca de 3 millones de personas; además señaló que 10 millones de personas más podrían ser empujadas a la pobreza y el hambre en 11 países de la región.

En este sentido cabe mencionar el papel de las mujeres rurales, campesinas e indígenas “como agentes claves para el desarrollo de estrategias efectivas de respuesta para combatir el hambre y la pobreza, aun cuando son quienes menos acceso tienen a la propiedad de la tierra, al capital, educación y salud” menciona ONU Mujeres<sup>[2]</sup>. Adicionalmente con la pandemia han sido las mujeres quienes ha asumido la recarga del cuidado de personas y las tareas domésticas, producto del cierre de escuelas, el aislamiento preventivo y la necesidad de contención emocional de los demás miembros de la familia<sup>[3]</sup>.

Por el lado de vivienda y el hábitat, según las Naciones Unidas, la proporción de personas que no tienen una vivienda adecuada en América Latina asciende a un 40% de la población de la región<sup>[4]</sup>. Los países donde se presentan los déficits más altos están, por ejemplo, Nicaragua (78%), Bolivia (75%) y Guatemala (67%). Estas cifras, además, esconden la existencia de una amplia brecha todavía existente entre áreas geográficas: en los territorios rurales, el déficit cualitativo suele ser mucho más alto que en las ciudades, debido a la prevalencia de carencias en cuanto a acceso a servicios básicos y públicos de calidad.

La pertinencia de estudiar procesos de producción del hábitat en términos de su potencial para garantizar vivienda adecuada y otros derechos de manera sustentable cobra mayor sentido luego de entender las vulneraciones al derecho a la vivienda que han ocurrido durante la pandemia. Según un estudio realizado a nivel global por We Effect, UrbaMonde y la Red Co-Hábitat<sup>[5]</sup>, un 49% de las personas participantes tuvieron dificultades para costear sus viviendas, un 43% perdieron más de la mitad de sus ingresos, un 40% de quienes habitaban en viviendas con tenencia irregular recibieron amenazas de desalojo, al igual que 10% de personas en alquiler privado y 2.8% de personas en propiedad individual.

Dicha investigación revela, en conclusión, que las personas que residen en modalidades de vivienda colectiva o socialmente gestionada y producida tienen una importante ventaja en comparación con las situaciones de alojamiento irregular, vivienda prestada o de alquiler, y la propiedad individual estándar, en lo que respecta a seguridad y habitabilidad. En el marco

de la pandemia, estos modelos han sido capaces de ofrecer una mayor protección ante desalojos, ejecuciones hipotecarias o mudanzas forzadas, incluso si la población inquilina ha perdido parte de sus ingresos. El estudio también confirmó que los modelos de vivienda comunitaria, incluyendo los cooperativos, tienen más probabilidades de fomentar actividades colectivas que reducen cargas de trabajo doméstico, especialmente para las mujeres, previniendo así el aislamiento, la soledad, el estrés y la depresión.

Por todo lo anterior, We Effect en América Latina y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) lanzan la presente convocatoria para que mujeres y hombres jóvenes en todas sus diversidades aporten con evidencias, análisis y propuestas sobre la relación entre el derecho a la alimentación y un hábitat sustentable, teniendo como sujeto de estudio a las mujeres rurales de comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes. La convocatoria está abierta para equipos mixtos, integrados por investigadorxs jóvenes y por activistas. Además, las propuestas deben abordar de manera transversal la recuperación socioeconómica ante la Covid-19, bajo una perspectiva de justicia climática y de género.

#### **Algunos temas sugeridos para las postulaciones en Derecho a la Alimentación:**

- Brechas de género en materia de derecho a la alimentación en los ámbitos rurales y periurbanos.
- Modelos de economía social y solidaria desde la perspectiva de la economía feminista para la recuperación socioeconómica con igualdad de género.
- Modelos cooperativistas con igualdad de género para aliviar el hambre y a la desnutrición.
- Desigualdad de género y cuidados en los ámbitos rurales desde la perspectiva del derecho a la alimentación.
- Acaparamiento de tierras, comunidades indígenas y derecho a la alimentación. La situación de las defensoras de los territorios y bienes comunes.
- ODS: derecho a la alimentación, justicia climática y justicia de género, lecturas desde la ruralidad para su cumplimiento.

#### **Algunos temas sugeridos para para las postulaciones en Hábitat Sustentable:**

- Experiencias y alternativas sustentables de gestionar y producir la vivienda y el hábitat en áreas rurales y periurbanas.
- El derecho a un hábitat sustentable para (a) la permanencia digna en los territorios y (b) prevenir la migración forzada.
- La vivienda y el hábitat socialmente producidos como medios para resolver la crisis de los cuidados.
- Modalidades cooperativas de vivienda en el ámbito rural: aprendizajes y escalabilidad en la política pública.
- Soberanía alimentaria, justicia climática y hábitat: relacionamientos posibles y tensiones.

- Repensar la vivienda y el hábitat rurales en la política pública: contribuciones desde un enfoque de derechos.

## **Normas del Concurso**

---

### **Perfil de los/as postulantes**

---

- Las/os postulantes deberán ser investigadoras/es que tengan vínculos acreditados con Centros Miembros CLACSO, lo cual acreditarán con una declaración jurada que se encuentra en el mismo formulario de inscripción. En caso de adjudicarse la beca deberá presentar una carta aval firmada por la máxima autoridad del centro.
- Serán admitidas presentaciones de autoría colectiva de hasta tres (3) integrantes. La conformación de cada equipo debe considerar la participación de mujeres en todas sus diversidades, así como la integración de al menos un/a activista en su composición.
- Cada equipo debe estar conformado de manera mixta: por investigadores/as formados/as, es decir que poseen título de maestría, doctorado o equivalente y comprobada trayectoria académica y/o por investigadoras/es en formación, es decir que se encuentren cursando estudios de maestría o doctorado o tengan título de grado; y por al menos un/a activista de una organización, colectivo o movimiento vinculado con mujeres rurales de comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes en temas de derecho a la alimentación y hábitat sustentable.
- Se deberá seleccionar a uno/a de los/as investigadores como responsable de la inscripción del proyecto. Él o ella abrirá el formulario de inscripción en el sistema y registrará en su interior a los demás integrantes del equipo.
- Cada investigador/a o equipo de investigación sólo podrá participar con una propuesta en esta convocatoria.
- En caso de adjudicarse la beca y fuera necesaria la realización de algún viaje, las/os ganadoras/es deberán cubrir los costos por su parte.

### **Apoyos a ser otorgados**

---

Se otorgarán hasta seis (6) becas grupales.

El monto de las becas otorgadas consistirá en:

6.000 dólares para cada equipo de investigación seleccionado.

Se valorarán aquellas propuestas con énfasis regional o multipaís, aunque podrían ser aceptadas propuestas para estudios de un solo país, con prioridad, pero no exclusiva, en Honduras, El Salvador, Guatemala, Bolivia y Colombia.

Cuatro (4) de las becas serán asignadas a propuestas sobre temas relacionados con el derecho a la alimentación y dos (2) a propuestas relacionadas con las temáticas sobre hábitat sustentable.

La investigación propuesta se desarrollará en un período máximo de 6 (seis) meses. Las becas serán abonadas en cuotas mediante transferencias bancarias realizadas a nombre del/la investigador/a responsable.

Los ganadores trabajarán con el acompañamiento de tutores/as asignadas/os por CLACSO que seguirán el proceso de sus investigaciones y resultados.

Los/as autores/as cederán el derecho de publicación original de las obras, dado que CLACSO adhiere y defiende los principios de la ciencia abierta y el acceso abierto al conocimiento, para que lo producido sea fácil de encontrar, accesible, interoperable y reutilizable. Posteriormente, las mismas podrán ser publicadas en cualquier otro medio, siempre citando la beca obtenida. Los becarios deberán informar a CLACSO la publicación posterior de las obras resultantes del trabajo de la beca.

CLACSO y We Effect publicarán los productos finales en medios impresos y/o digitales, dándoles amplia publicidad y divulgación por los medios que estimen oportunos.

### **Características de las propuestas**

---

- Los centros miembros a los que se vinculan los y las postulantes no deben registrar deudas en el pago de las cuotas de membresía con CLACSO correspondientes al año 2020, vencidas el 30 de junio del mismo año.
- No serán admitidas investigaciones terminadas. Las propuestas podrán estar vinculadas a procesos de investigación en curso, pero los trabajos finales deberán ser productos originales e inéditos y desarrollados en el período establecido por la convocatoria.
- No podrán presentarse integrantes del Comité Directivo o funcionarios/as de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO, ni de We Effect.
- No serán aceptadas propuestas de investigadoras/es que actualmente sean becarias/os en el marco de concursos de investigación, becas o ensayos organizados por CLACSO. Serán aceptadas postulaciones de investigadoras/es que hayan recibido una beca de investigación otorgada por CLACSO, siempre que el/la beneficiario/a haya cumplido en tiempo y forma con las obligaciones oportunamente contraídas.
- Los textos y productos deberán estar elaborados en castellano.

### **Criterios de selección de las propuestas**

---

- En una primera etapa las propuestas presentadas serán revisadas en sus aspectos formales y administrativos a los efectos de constatar su conformidad con las normas del concurso. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos serán rechazadas técnicamente.

- Las postulaciones que pasan a la siguiente etapa serán evaluadas por un Comité Internacional compuesto por expertas/os quienes valorarán la calidad y la pertinencia de las propuestas, que serán presentadas bajo un seudónimo.
- La Convocatoria podrá ser declarada desierta o bien podrá resultar seleccionado un número menor de becarios y becarias, en caso de que las propuestas presentadas no reúnan la calidad y consistencia suficiente.
- Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la institución convocante.
- El dictamen será inapelable.

### **Características de los trabajos de investigación**

---

- Las investigaciones desarrollarán su plan de trabajo entre el 1 de marzo de 2022 y el 30 de agosto de 2022. Dicho plan se implementará bajo la facilitación de tutores/as asignados por CLACSO.
- Los informes de avance y final entregados por los y las becarias serán revisados por las/os tutores.
- En su versión final los trabajos de investigación que se entreguen como resultado deberán tener una extensión de entre 12.000 a 15.000 palabras (anexos y bibliografía aparte) escritas en letra Time News Roman 12, espacio sencillo. Este criterio es aproximado y CLACSO y We Effect tienen la libertad de realizar reformulaciones o excepciones si lo considera necesario.
- La estructura del texto será libre, respetando las convenciones de presentación de un texto académico, las normas editoriales de CLACSO, además de APA y lenguaje inclusivo.
- Cada equipo deberá entregar un Resumen ejecutivo con los resultados de la investigación hasta el 15 de septiembre de 2022. La estructura de este resumen será comunicada oportunamente.
- Los textos finales de investigación deberán estar escritos en castellano.

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

---

Es requisito indispensable que la presentación sea realizada mediante el sistema de inscripción en línea provisto por CLACSO. No se aceptarán presentaciones impresas ni enviadas por mail. Se recomienda ingresar al sistema en línea para conocer el formato de la inscripción.

1. Ingresar al sitio web de CLACSO [clacso.org](http://clacso.org). El sistema de inscripción en línea estará disponible a partir del día 8 de noviembre de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021.

2. Registrarse en el Sistema Único de Inscripción de CLACSO (SUIC). El usuario y clave generados serán solicitados cada vez que se desee ingresar al sistema para consultar, modificar, agregar o enviar información en esta u otra actividad de CLACSO. Los postulantes que presenten propuestas colectivas deberán designar a uno de los/as autores/as como responsable de la inscripción. Esta misma persona recibirá la asignación monetaria correspondiente en caso de que la propuesta resulte seleccionada por el Jurado.
3. Identificar la propuesta indicando el título del mismo y el seudónimo de los/as postulante/s. No serán aceptadas postulaciones cuyos seudónimos se correspondan con el nombre y/o apellido de los/as postulantes. Una vez completados los campos correspondientes, el sistema habilitará la carga de los siguientes datos.
4. Deberán completar en el formulario de inscripción la **declaración jurada** indicando la vinculación de los y las postulantes con un Centro Miembro perteneciente a la red de CLACSO. Consultar la base de centros miembros en: [clacso.org.ar/clacso/centros\\_miembros\\_clacso/inicio.php](http://clacso.org.ar/clacso/centros_miembros_clacso/inicio.php).
5. Completar el formulario **datos personales y académicos** y adjuntar el currículum vitae en formato libre; la copia digital del documento de identidad, pasaporte o cédula; la copia digital del título de mayor grado académico obtenido (o constancia de título en trámite) y la fotografía.
6. Se deberá cargar la propuesta en el formulario que se despliega una vez completados los datos personales y académicos.
7. Una vez cerrada la inscripción, el sistema producirá un certificado electrónico de recepción que servirá como comprobante.

#### Inscríbete

**Cierre de inscripción: 20 de diciembre de 2021 (23:59hs Argentina)**

**Publicación de ganadores/as: febrero de 2022.**

**Realización del proyecto: 1ro de marzo de 2022 al 30 agosto de 2022.**

**Presentación del resumen ejecutivo de resultados: 15 de septiembre de 2022.**

**Presentación del informe final: 30 de agosto de 2022.**

Los resultados serán publicados en el sitio web de CLACSO y de We Effect. Los/as ganadores/as serán contactados/as por correo electrónico.

Consultas: **[email protected]**

---

[1] [Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19.](#)

[2] [Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes: Agentes claves para estrategias efectivas de recuperación post-pandemia.](#)

[3] [Cuidados en América Latina y El Caribe en tiempos de Covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación.](#)

[4] SDG Indicators – Goal 11.

[5] Estudio global: Vivienda socialmente producida y gestionada en contexto de COVID-19.